

30 de Septiembre 2020

## INFORME DEL PASIVO CONTIGENTE

### PASIVO CONTIGENTE

El pasivo contingente, lo constituyen las obligaciones que están sujetas a la realización de un hecho, por el cual desaparecerán o se convertirán en pasivos reales. Ejemplos, Tales como: Juicios reclamaciones de terceros en relación de productos o servicios adquiridos, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, indemnizaciones por separación

Por lo anterior, y de conformidad a lo establecido en el Manual Unico de Contabilidad Gubernamental para las Entidades Públicas y Municipios del Gobierno del Estado de México" en el apartado de Políticas de Registro establece: **Régimen Laboral**

"Las entidades públicas no deben registrar ninguna provisión para contingencias por las eventuales indemnizaciones y compensaciones que tengan que pagar a su personal, incluso a favor de terceros en caso de despidos injustificados así resueltos por los Tribunales correspondientes o cualquier otra derivadas de las relaciones laborales, pues consistentemente las deberán reconocer en el ejercicio en que se paguen, debido a que es en ese momento cuando se afecta el Presupuesto de Egresos del ejercicio, efectuando las adecuaciones presupuestales correspondientes."

VICTOR TOTOTZINTLE GÓMEZ

M, en C

RECURSOS FINANCIEROS UPVM